

Montevideo, 8 de octubre de 2020.-

El Instituto Nacional de las Mujeres por medio de los distintos convenios, busca fortalecer la autonomía de las mujeres en proceso de salida de las situaciones de violencia basada en género y/o discriminaciones múltiples, trabajando desde un marco conceptual con enfoque de derechos humanos

A la fecha, INMUJERES mantuvo un Convenio educativo-laboral con INEFOP desde setiembre 2016 hasta julio 2020; actualmente mantiene activo el Convenio Marco con la Intendencia de Montevideo, firmado en agosto de 2019 hasta agosto de 2021, con posibilidad de renovación por igual período.

Desde la División de Violencia basada en Género (VbG) de INMUJERES, a través del Área de Protección y Consolidación de Procesos de Salida de situaciones de VbG, del Sistema de Respuesta en VbG, se destinan recursos humanos para realizar el seguimiento de los diferentes Convenios educativo-laborales que se ejecuten desde INMUJERES – MIDES. Se realizan tareas de coordinación y articulación con los equipos derivantes (servicios que integran la Red de atención a mujeres en situación de VbG, servicio de atención a mujeres en situación de Trata con fines de explotación sexual, Programas MIDES en el territorio, colectivos y/o grupos que trabajan con mujeres en situaciones de discriminaciones múltiples); INEFOP (Formación Profesional; ECAs); Intendencia de Montevideo (Comisión de Seguimiento del convenio). Asimismo se realizan entrevistas individuales y grupales con las

mujeres participantes de los Convenios, con el objetivo de dar seguimiento a los procesos de capacitación.

## **CONVENIOS**

### **CONVENIO INMUJERES-INEFOP**

En 2017 se realizaron cursos tanto en la capital como en el interior del país, teniendo evaluaciones y experiencias positivas, que reforzaron la renovación del Convenio en abril de 2018 y julio de 2019, manteniendo los mismos objetivos y realizando cursos a nivel nacional, hasta julio de 2020.

Durante la duración del Convenio se realizaron **19 cursos a nivel nacional**, en los que se **capacita 309 mujeres**.

Actualmente estamos en proceso conjunto de evaluación del convenio con la perspectiva de profundizar nuestro vínculo de trabajo. Durante este proceso se continúa con la postulación de mujeres para participar en distintos cursos de capacitación para el empleo que tiene disponible INEFOP .

#### **Datos del Convenio desde 2016 a 2020**

<b>AÑO</b>	<b>CANTIDAD DE CURSOS</b>	<b>MUJERES CAPACITADAS</b>
2017	2	33
2018	6	106
2019	11	170
<b>TOTALES*</b>	<b>19</b>	<b>309</b>

\*En 2016 no se realizaron capacitaciones; en 2020 no hubo de cursos.

## **CONVENIO INMUJERES-IM**

El 20 de agosto de 2019 se firma un Convenio Marco con la Intendencia de Montevideo, para la contratación en régimen de pasantías, de mujeres en proceso de salida de situaciones de violencia basada en género y discriminaciones agravadas y que han transitado la capacitación para el empleo en el Marco del Convenio INMUJERES-INEFOP.

Este convenio tiene una duración de dos años, con posibilidad de renovarse por igual período, si existe acuerdo de las partes.

Dentro del Convenio Marco se establecen dos convenios, con el Departamento de Desarrollo Urbano (DDU) de la IM, para desarrollar tareas la Unidad Técnica de Alumbrado Público (UTAP) y en el Servicio de Áreas Verdes, perteneciente a la División de Espacios Públicos y Edificaciones.

Las pasantías, tendrán extensión de un año, con opción de renovarse por igual período por única vez, sujeto a la evaluación realizada por la Comisión de Seguimiento del Convenio, integrada por IM (Asesoría para la Igualdad de Género; Secretaría de Empleabilidad para la Inclusión Social; Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales; Departamento y/o área respectiva a cada convenio dentro del convenio Marco ) e INMUJERES (Sistema De Respuesta en Violencia Basada en Género).

### **Unidad Técnica de Alumbrado Público (UTAP)**

El 26 de setiembre de 2019 inicia el convenio con UTAP, que habilita la contratación en régimen de pasantía de diez mujeres en proceso de salida de situaciones de violencia basada en género y discriminaciones agravadas, derivadas por INMUJERES, para desempeñar tareas en esa área específica.

---

<b>PASANTÍAS LABORALES CONVENIO INMUJERES-IM</b>		
<b>AÑO</b>	<b>MUJERES DERIVADAS A PASANTÍAS EN UTAP 2019</b>	<b>MUJERES REALIZANDO PASANTÍAS EN UTAP A 2020</b>
2020	10	10
<b>TOTAL</b>	10	

### **Áreas Verdes**

El 19 de febrero de 2020 inicia el convenio con Áreas Verdes, que habilita a la contratación de mujeres para desarrollar tareas en esa área específica, en régimen de pasantías. Ambas partes (IM- INMUJERES) acordarán la cantidad de mujeres a derivar.

Al día de la fecha aún no han ingresado mujeres a trabajar en esta área.

### **Programa Uruguay Trabaja Mides:**

Desde el 2014 existe un acuerdo con el Programa Uruguay Trabaja de cupos para mujeres del Sistema de Respuesta en VbG a nivel nacional .Participan usuarias de los diferentes dispositivos del Sistema de Respuesta (Servicios de atención directa a mujeres y Centros 24 horas). Hasta 2018 teníamos 30 cupos anuales y a partir de 2019 se cuenta con 40 cupos.

En la edición 2020 de Uruguay Trabaja están otorgados 40 cupos.



**Mónica Bottero**  
 Directora  
 Instituto Nacional de las Mujeres  
 Ministerio de Desarrollo Social